

## ACTA JG N° 12 de 2024

En Madrid, a 20 de noviembre, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ Dr. Esquerdo 114), se celebra sesión de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

- ▶ Solicitud de grabación de reunión.
- ▶ Solicitud Presencia Gerente.

### **1. Lectura y aprobación del acta anterior.**

### **2. Aprobación de expedientes.**

### **3. Agenda de Eventos y reuniones:**

- 3.1 Congreso Afrontamiento Activo de la Cronicidad Canarias.
- 3.2 Reunión Gerencia de Atención Primaria 31 de octubre.
- 3.3 Reunión A1.
- 3.4 Reunión UICM peritos.

### **4. Seguimiento Plan Estratégico:**

#### **4.1 Pilar Personas Colegiadas:**

- 4.1.1 Jornada de Geriatría.
- 4.1.2 Propuesta Bases inscripción formaciones.
- 4.1.3 Reedición formación patologías de hombro.
- 4.1.4 Rutas por Madrid.
- 4.1.5 Inscripciones/becas congreso.
- 4.1.6 Día de la Persona colegiada 2025.

#### **4.2 Pilar Ciudadanía:**

- 4.2.1 Caso 15/2024.

#### **4.3 Pilar Instituciones:**

- 4.3.1 Convenio Dirección General de Inspección.

#### **4.4 Pilar Colegio:**

- 4.4.1 Convocatoria Asamblea General Ordinaria 19 de diciembre.
- 4.4.2 Valoración proceso de envío de correo de entradas y salidas (posibilidad de documentación confidencial).
- 4.4.3 Personal.

### **5. Proyectos Internos:**

- 5.1 Política de Gastos.
- 5.2 Política de Desconexión Digital.
- 5.3 Propuesta de modificación reglamento del régimen interno.
- 5.4 Propuesta calendario de reuniones.
- 5.5 Propuesta bolsa de horas de grupo de trabajo fondo emprendimiento.
- 5.6 Aprobación realización concurso empresas de software de gestión de clínicas.
- 5.7 Propuesta 0,7 cuarto trimestre DANA.
- 5.8 Propuestas de mejora video pódcast.
- 5.9 Mejoras sede. Presupuestos señalética. Micrófonos diadema.

## **6. Propuestas de colaboración recibidas:**

- 6.1 Convenio Axón.
- 6.2 Campaña intrusismo Colegio de Extremadura.
- 6.3 Agencia Europea de Acogida.

## **8. Tesorería:**

- 8.1 Presupuesto 2025.
- 8.2 Actualización Tarifario.
- 8.3 Presupuesto Audalia auditoría de cuentas.
- 8.4 Ratificación presupuesto detectives Indaguer.
- 8.5 Ratificación presupuesto acciones ADEMEP.
- 8.6 Ratificación grabación vídeos Escuela Madrileña de Salud.
- 8.7 Ratificación streaming Asamblea.
- 8.8 Presupuesto pegatinas censo de clínicas.
- 8.9 Presupuesto calendarios de pared.
- 8.10 Presupuesto encuestas de satisfacción personas colegiadas.
- 8.11 Ratificación presupuesto encuestas imagen de marca.
- 8.12 Presupuesto cambio ordenador secretaría.

## **9. Comisiones:**

- 9.1 General Comisiones.
- 9.2 Comisión de Formación Continuada.
- 9.3 Comisión de Formación. Bolsa de horas. Rúbrica de adhesión.
- 9.4 Rúbrica miembros Comisión de Intrusismo.
- 9.5 Comisión de Servicios Colegiales.

## **10. Ruegos y preguntas.**

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Aurora Araújo Narváez (decana)  
Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)  
Carmen Mar Rodríguez Peñas (secretaria general)  
Patricia Moreno Carrero (vicesecretaria general)  
Olga Cures Rivas (tesorera)  
Raúl Ferrer Peña (vocal II)  
Marta Arce Payno (vocal III)  
Ignacio Cancela Cilleruelo (vocal IV)  
Carmen García Rodríguez (vocal V)  
Javier López Marcos (suplente I)  
Aser Donado Bermejo (suplente II) (conexión telemática)  
Raquel Mora Relucio (suplente III)

Luis Torija López (suplente IV)

La secretaria general pide la aprobación de grabación de la reunión, lo que es aprobado por unanimidad de la Junta de Gobierno.

La secretaria general, de igual manera, solicita a los asistentes la presencia de Dña. M<sup>a</sup> Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la decana, Dña. Aurora Araújo Narváez, procedió a abrir la sesión a las 18,40 h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

**1. Lectura y aprobación del acta anterior.**

*Se aprueba el acta número 11 de JG con las modificaciones propuestas.*

**2. Aprobación de expedientes**

**CP 13/11/24**

**ALTAS**

**BAJAS**

**TRASLADOS**

**SOCIEDADES PROFESIONALES**

**JG 20/11/2024**

**ALTAS**

**BAJAS**

**3. Agenda de Eventos y reuniones:**

**3.1 Congreso Afrontamiento Activo de la Cronicidad Canarias.**

*La decana y el suplente I asistieron, como representación institucional y moderadores de mesa, al congreso organizado por el Colegio de Canarias. Resaltan el buen ambiente del mismo.*

**3.2 Reunión Gerencia de Atención Primaria 31 de octubre.**

*La vicesecretaria general, la decana y vocal II se reunieron en la gerencia asistencial de Atención Primaria con la gerente asistencial de Atención Primaria, Dña. M.d.R.A., y la adjunta asistencial de Atención Primaria, Dña. P.S.A..*

*EL vocal II destaca que se hizo alusión en varias ocasiones sobre el papel institucional de las reuniones y la colaboración entre ambas. Desde la Gerencia Asistencial se*

*solicitó apoyo para rediseñar la figura del fisioterapeuta en Atención Primaria, sobre el número de nuestros profesionales en las bolsas y su idoneidad, sobre la figura de los referentes...Se fijó una nueva reunión para el 28 de noviembre para la revisión de propuestas sobre estos temas.*

### **3.3 Reunión A1.**

*Toma la palabra la vicesecretaria general y portavoz del proceso que se está llevando a cabo para informar sobre la reunión mantenida el día 14 de noviembre, a las 14,15h, de manera telemática. En ella se informó de los siguientes puntos:*

- *Breve recordatorio del inicio del proceso a propuesta del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE), institución que ha asumido una parte de los costes del proceso. Este proceso se canaliza desde aquellos colegios autonómicos cuyas juntas de gobierno decidieron participar, por ser el personal sanitario estatutario empleados autonómicos, con el objeto de agilizar y facilitar los trámites con la abogada responsable del proceso.*
- *Información sobre fase inicial del proceso: tras presentarse en enero 3 reclamaciones grupales de 25 participantes cada una, desde la administración se fue dando respuesta a algunas, (14) de forma individual (desconocemos el motivo por el que se ha hecho así), de participantes que trabajan en los centros hospitalarios Infanta Sofía, Clínico San Carlos y Severo Ochoa, todas ellas desestimatorias. Se presentaron los correspondientes recursos de alzada, recibiendo respuesta desestimatoria a los mismos durante el mes de septiembre desde la Viceconsejería de Sanidad.*
- *Se presentaron en mayo 3 recursos de alzada por silencio administrativo de forma grupal incluyendo en los mismos al resto de participantes que no habían recibido respuesta a la reclamación inicial. De estos recursos de alzada no se ha recibido respuesta, pero la administración tiene obligación de contestarlo, aunque no hay un plazo para ello.*
- *El pasado 21 de octubre se presentaron 3 demandas judiciales, como se había previsto inicialmente, pero se necesitó reestructurar los grupos, por las respuestas recibidas de forma individual:*
  - *Demanda 1: participantes del Hospital Infanta Sofía (7).*
  - *Demanda 2: participantes del Hospital Clínico San Carlos y del Hospital Severo Ochoa (7).*
  - *Demanda 3: participantes que no habían recibido respuesta a la reclamación ni al recurso de alzada (61).*
- *Ante todas las demandas se han recibido autos de inadmisión de acumulación de las causas, con argumentos insuficientes que lo justifiquen, según valora la abogada. Ante todos estos autos se ha presentado recurso de reposición, habiéndose recibido respuesta negativa a los de las demandas 1 y 3, sin tener respuesta aún al de la demanda 2 (se recibió el auto de inadmisión de acumulación el pasado miércoles 13/11). Esto obliga a hacer las demandas de forma individual. En los 3 casos, se considera como interpuesta la demanda de la persona que aparece en primer lugar de cada una de las demandas (C.A.B. de la demanda 1, A.S.R. de la demanda 3 y MA.A.M.). Las personas participantes en las demandas 1 y 2 tendrán de plazo 30 días hábiles desde el auto de inadmisión de acumulación para interponer demanda individual.*

- *En el caso de la demanda grupal, el resto de participantes pueden decidir no interponer demanda ahora, y así lo recomienda la letrada, a la espera de ver cómo evoluciona el proceso y ante la posibilidad de que la administración dé respuesta a los recursos de alzada presentados.*
- *En el resto de comunidades autónomas existe variedad de situaciones, habiendo algunos jueces que han resuelto como los de Madrid, inadmitiendo la acumulación, otros que han admitido la acumulación y otros que aún lo están estudiando.*
- *Existe la posibilidad de pedir, posteriormente, la acumulación, sin saber si sería concedida tampoco en ese caso.*
- *Las costas por un juicio contencioso-administrativo, como es el caso, pueden llegar a ser variables, habiendo recibido referencias la vicesecretaria general desde 600 a 3000€+IVA, por lo que no se puede estimar cómo sería en este caso.*
- *La abogada ha hecho llegar al Comité Ejecutivo del CGCFE un nuevo presupuesto para aquellos procesos con los que se quisiera seguir adelante de forma individual (los 3 que ya están en marcha están incluidos en el presupuesto inicial, del que los participantes ya han adelantado parte de los costes de la abogada y parte de los de la procuradora). Con estos datos, desde el Comité Ejecutivo se presentará una propuesta de acciones a realizar en una asamblea general ordinaria el próximo 23/11.*
- *Con toda la información nueva que se genere, la semana del 25/11 la vicesecretaria general dará traslado de las opciones para continuar con el proceso que hayan surgido.*

*Tras la exposición de la información se produjeron una serie de preguntas:*

- *Una persona pregunta sobre las consecuencias de abandonar el proceso, siendo la respuesta de la pérdida de opción de reclamación de manera individual si llega respuesta de desestimación de la Viceconsejería de Sanidad, pero sí sería incluido en las mejoras en el caso de llegar a legislarse el proceso.*
- *Otra participante consulta sobre si en caso de ganar la demanda y lograr la reclasificación, está sería válida en otras CCAA o únicamente en aquella donde se ha ganado. La vicesecretaria general le traslada que necesita realizar esta consulta a la letrada, dado que al ser una reclamación a nivel autonómico no sabe si sería trasladable a otras CCAA.*
- *Se consulta sobre si el Colegio podría hacerse cargo de una posible condena en costas de las 3 compañeras que tiene las demandas interpuestas. La vicesecretaria general responde que es una de las cosas que debe valorar la Junta de Gobierno cuando tenga toda la información. Una de las participantes comenta que podría no haber condena en costas, a lo que la vicesecretaria general aporta que es así, y que por la información que ha recibido, si el juez considera que la reclamación es legítima y existe base legal que la justifique podría no condenar en costas.*
- *Se pregunta sobre el gasto total del procedimiento, a lo que la vicesecretaria general responde que no es posible estimarlo al no poder saber a cuánto ascenderían las costas en caso de condena en las mismas.*
- *Otra participante pregunta al respecto de si sentaría un precedente jurídico para el colectivo en caso de que las 3 personas cuyas demandas están interpuestas ganaran, a lo que la vicesecretaria general contesta que así sería, por lo que la participante plantea si sería posible repartir los gastos de esos 3 procesos entre todos los participantes. La vicesecretaria general responde que esa era la propuesta inicial*

*que iba a trasladarles inicialmente tras haber tenido que redimensionar los grupos para las demandas, el reparto de forma alícuota de las costas en caso de condena, teniendo que ser este aprobado de forma unánime por todo el grupo para ser válido, pero al haber surgido la situación de la inadmisión de la acumulación de causas se desestimó proponerlo hasta saber cómo evolucionaría todo. Hay otra participante que expresa estar de acuerdo con respecto al reparto de costes de los procesos.*

*La vicesecretaria general pide que se valore dejar una partida en presupuestos de 2025 para apoyar este proceso y poder soportar los gastos que han aumentado debido a la inadmisión de acumulación de demandas. La secretaria general opina que desde la Institución se debe apoyar esta propuesta puesto que es en beneficio de nuestros profesionales y si se consigue sería un hito que afectaría a los que vengan detrás.*

*Se plantea que se ayude con un porcentaje del proceso para las tres demandas que ya se consideran interpuestas y para las 12 que tienen en el caso de no continuar adelante pasarían a tener una resolución administrativa firme, impidiéndoles, por tanto, continuar más adelante con el proceso de reclamación. Tras debatir, se acuerda subvencionar 300€ a cada una de las personas participantes en el proceso de reclamación que decida continuar adelante con el mismo en el año 2025, quedando aprobada por mayoría de 7 votos y una abstención de la vicesecretaria general. En estos momentos la tesorera se encontraba fuera de la reunión.*

#### **3.4 Reunión UICM peritos.**

*La secretaria general comparte la información sobre la reunión de peritos judiciales mantenida en la UICM en la que estuvimos representados por M.R.O.*

*La representación por parte de la UICM fue de N.S. y, por parte de la Administración, V.E., coordinadora provincial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

*Se puso de manifiesto la importancia del uso de las aplicaciones telemáticas para facilitar los trámites a todas las partes interesadas. Los peritos, a este respecto, han de darse de alta en Notificaciones-e de la CM. Posteriormente, se explicó cómo es la designación de los mismos a través de la APP PER.*

*Se comenta el hecho de que esta aplicación se utiliza para designar a los facilitadores procesales. Sobre este tema, nuestra representante considera que los fisioterapeutas tenemos cabida en los profesionales que pueden ejercer de facilitadores, pero no estamos descritos en la norma autonómica, estando representados Psicología, Derecho, Criminología, Trabajo Social, Educación Social o Terapia Ocupacional. Además de estas profesiones es necesario acreditar una formación habilitante de 100 horas.*

*La secretaria general comenta a los asistentes, que pudo tener una conversación con M.R.O y con el asesor jurídico al respecto. Éste último opina que los fisioterapeutas, como competencia no tenemos la facilitación de la comunicación y que no ve los argumentos de hecho que puedan defenderlo, pero añade que, llegado el caso en el que una persona se sienta cómoda, confidente y sea mejor entendida por cualquier persona, ésta será llamada a ser facilitador independientemente de si está en el listado descrito.*

*Tras debatir las opciones y leer el texto de apoyo a solicitar la inclusión de los fisioterapeutas que había redactado M.R.O, se decide solicitar a la UICM que se realice una alegación para pedir la inclusión de todas las profesiones sanitarias que*

*pertenecemos a la UICM, quedando este hecho aprobado por 8 votos a favor y una abstención.*

#### **4. Seguimiento Plan Estratégico.**

*Toma la palabra la vicesecretaria general para informar del grado de cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2026. Informa de los siguientes puntos:*

##### *Personas colegiadas:*

- Sobre modificación de los Estatutos, previa publicación y encuesta del borrador a las personas colegiadas: pendiente.*
- Sobre el aumento del presupuesto de investigación: se ha aumentado y se ha añadido una nueva ayuda en 2024 sobre dolor.*
- Sobre aumentar y diversificar la oferta formativa: pendiente.*
- Sobre seguir mejorando la comunicación con las personas colegiadas para que sea más dinámica y bidireccional: se realizarán las encuestas bienales en 2025.*
- Sobre favorecer que las personas colegiadas participen en la elaboración de presupuestos: pendiente.*
- Sobre celebración de encuentros informales y eventos abiertos a toda la fisioterapia madrileña: se realizan rutas entre personas colegiadas y Junta de Gobierno, Día de la Persona Colegiada y Acto de Bienvenida de las nuevas Personas Colegidas.*

##### *Ciudadanía:*

- Fomentar la relación con asociaciones de pacientes y ciudadanos mediante la firma de convenios: hecho.*
- Campañas y evento destinados a la población: se han realizado acciones al respecto hasta la fecha, continuándose trabajando en la misma línea.*
- Mejora de la calidad de atención al ciudadano: encuestas tras cada contacto con ciudadanos: pendiente.*
- Potenciar la comunicación corporativa externa: en proceso.*
- Incrementar los niveles de conocimiento de las competencias, la calidad de la imagen, y confianza de los ciudadanos respecto a la fisioterapia: en proceso.*
- Potenciar la red de clínicas sociales: pendiente.*

##### *Perspectiva Administración/Instituciones Públicas:*

- Inclusión de perfiles profesionales en las bolsas públicas: en proceso.*
- Avanzar en la relación con las instituciones públicas mediante foros y eventos: hecho.*
- Potenciar la presencia del Colegio representando a la Fisioterapia madrileña en espacios creados por y junto las instituciones públicas, con especial hincapié en reforzar el conocimiento de la Fisioterapia: en proceso.*
- Estrechar lazos con los agentes sociales para mejorar la información sobre aspectos laborales que pueda ofrecer el ICPFCM: hecho.*

##### *Perspectiva de la gestión interna:*

- Facilitar los trámites y las gestiones de las personas colegiadas: en proceso.*
- Mejorar la accesibilidad a todos nuestros servicios e instalaciones de las personas colegiadas con diversidad funcional: en proceso.*
- Actualizar las asesorías existentes para diversificar sus servicios y especializarlas: pendiente.*

#### **4.1 Pilar Personas Colegiadas:**

##### **4.1.1 Jornada de Geriátría.**

*Toma la palabra la tesorera para informar sobre la jornada a la que asistieron 52 personas. Resalta las buenas sensaciones de los inscritos y la participación de los mismos.*

*La tesorera, el vicedecano y la secretaria general tuvieron la oportunidad de charlar con el director general de Atención al Mayor y a la Dependencia, O.A.. Se tocaron temas como el cheque de la dependencia y las limitaciones para que se puedan adherir nuestros profesionales. El vicedecano queda encargado de recoger esta información para poder pasarle un informe al director general.*

En estos momentos se va de la reunión presencial el vocal II y se conecta de manera telemática.

#### **4.1.2 Propuesta Bases inscripción formaciones.**

*El personal de secretaría propone la aportación de unas bases que reglamenten la inscripción a los cursos y que pueda ser añadida a la página web para el conocimiento de las personas usuarias. Tras proponer varias modificaciones, se aprueba por unanimidad con las mismas.*

#### **4.1.3 Reedición formación patologías de hombro.**

*La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la reedición de la formación sobre patologías de hombro para 2025.*

#### **4.1.4 Rutas por Madrid.**

*La secretaria general comparte con los asistentes las rutas que hay disponibles para realizar en 2025 con las personas colegiadas. Tras la votación de 6 de ellas, se aprueban:*

- 1. Monasterio de las Descalzas Reales*
- 2. Mujeres en la historia de Madrid*
- 3. Madrid Medieval*
- 4. Crímenes y asesinatos en el viejo Madrid*
- 5. Ruta Motín de Esquilache*
- 6. Barrio de Chueca y Salesas*

#### **4.1.5 Inscripciones/becas congreso.**

*La vicesecretaria general toma la palabra para comentar los problemas que ha habido al cruzar la lista de inscritos recibida con la nuestra de becados por la institución, resultando costoso.*

*Como resultado final, se han disfrutado 80 becas sumando las 10 que se sortearon en FisioExpo. De estas personas que canjearon la beca, hay dos que no asistieron. Se valorará su pertenencia al grupo de Telegram para poder devolverles el dinero previsto, de esta manera obtendrán la experiencia Dolfi.*

#### **4.1.6 Día de la Persona colegiada 2025.**

*La secretaria general propone a los asistentes agendar la fecha del evento de 2025 para ir buscando localizaciones.*

*La vicesecretaria general añade que sería conveniente compartir un calendario para poder fijar fechas señaladas. Queda al cargo de la tarea para tener el documento en Teams de la Junta de Gobierno.*

*Para el 2025, si se aprueban los presupuestos en la Asamblea General Ordinaria, se buscarán personas que puedan gestionar por completo el evento al que se prevé destinar 20000€, IVA incluido.*

*La secretaria general compartirá un documento con los miembros de la Junta de Gobierno para que se puedan reflejar propuestas y enfocar la actividad.*

## **4.2 Pilar Ciudadanía:**

### **4.2.1 Caso 15/2024.**

*Tras debatir los hechos la Junta de Gobierno y no encontrar indicios de falta deontológica, se responderá al paciente que emite la denuncia la decisión con la explicación acorde a la misma.*

## **4.3 Pilar Instituciones:**

### **4.3.1 Convenio Dirección General de Inspección.**

*Tras la reunión mantenida por el vicedecano, el día 11 de noviembre, se comparten las modificaciones propuestas por la Dirección General con los asistentes y con el asesor jurídico de la Institución. La secretaria general propone una modificación de texto acorde con una aportación del asesor, la cual es aprobada por asentimiento.*

## **4.4 Pilar Colegio:**

### **4.4.1 Convocatoria Asamblea General Ordinaria 19 de diciembre.**

*La secretaria general recuerda a los asistentes la necesidad de aprobación de la convocatoria en la que este año tendrá un punto extra, la aprobación de los miembros de la Comisión de Recursos.*

*Para informar a las personas colegiadas difundirá en el boletín de esta misma semana la fecha y hora de celebración.*

*Se mandará la convocatoria oficial la semana siguiente a esta reunión.*

### **4.4.2 Valoración proceso de envío de correo de entradas y salidas (posibilidad de documentación confidencial).**

*Tras poner de manifiesto la existencia de correos del CGCFE con información confidencial sobre las Asambleas, se decide que en el registro diario de correspondencia de entradas y salidas se eliminen los que contengan esta información sensible.*

### **4.4.3 Personal.**

*La secretaria general solicita votación para dejar por escrito varios temas conflictivos con el personal y dejarlos descritos en un documento:*

- *Días libres retribuidos como una mejora salarial para el 24 y 31 de diciembre.*
- *Sobre los días de Fuerza Mayor, para nuestra Institución se considerará “ausentarse del puesto de trabajo”, tanto si es tener que irse del lugar de trabajo como no poder asistir por una causa justificada en todo el día. En la medida de lo posible se aportará un justificante.*
- *Sobre los descansos de las jornadas que se trabajen en fin de semana, se contactará con la consultoría laboral para poder tener un apoyo documental y normativo fiable para reflejarlo en el documento a redactar.*

*Toda esta información será añadida al documento de aspectos organizativos del personal de 2025.*

## **5. Proyectos Internos:**

### **5.1 Política de Gastos.**

*Se presenta a los asistentes la política de gastos/viajes a aprobar.*

*Se debate y aportan modificaciones que serán reflejadas en el documento y se volverá a compartir en la siguiente Junta de Gobierno para su aprobación definitiva.*

### **5.2 Política de Desconexión Digital .**

*Tras las modificaciones realizadas se compartirá con los miembros de la Junta de Gobierno en la siguiente reunión de manera ya limpia y reducida.*

### **5.3 Propuesta de modificación reglamento del régimen interno.**

*La vicesecretaria general comparte su texto explicativo de la modificación con los asistentes:*

*“Durante el año 2023 el CPFCEM elaboró el Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Gobierno. El documento desarrollado establece el marco normativo sobre las funciones a desempeñar por los miembros de la JG no establecidas estatutariamente. Sin embargo, para que sea un documento verdaderamente operativo que permita realizar un seguimiento real de la actividad de los miembros de la JG y valorar su desempeño necesita ser modificado, reflejando, entre otros elementos, la asignación clara de tareas, así como la forma de valorar su cumplimiento y las personas que se encargarán de hacer dicha valoración.*

*Por este motivo, se plantea una revisión del texto actual, así como la creación de una hoja de registro de las tareas, una rúbrica de su valoración y la inclusión de un apartado donde se recoja la creación de una comisión de seguimiento del documento que se encargue de realizar esa valoración.*

*Para la revisión propuesta se estima la participación de 3-5 personas, con un tiempo total de trabajo de 15-20 horas, a 30€/hora (tal y como se aprobó en JG, suponiendo un coste de 450-600€.*

*La propuesta de la vicesecretaria general sería asignar a 3 personas a este grupo, dado que incluir a 5 supondría una redundancia de parte del trabajo.*

*Se aprueba por asentimiento la modificación. Para preparar el proyecto se asigna la tarea a la vicesecretaria general, a la vocal IV y al suplente IV, siendo el presupuesto asignado para el proyecto de 450€.*

#### **5.4 Propuesta calendario de reuniones.**

*Se aprueba el calendario de reuniones de la Comisión Permanente y Junta de Gobierno para 2025, siendo el siguiente:*

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
8 CP	12 CJ	5	9 CJ	2 7 CP	4 CP	2 CP	6	3 CP	1 CP	5	3
15 CJ	19 JG	12 CJ	16	21 CJ	14	11	9	13	10	8	12 CJ
22 JG	26 CP	19 JG	23 CP	28 JG	18 CJ	16 CJ	20	17 CJ	15 CJ	19 JG	17 JG
29 CP		26 CP	29 JG		25 JG	23 JG	27	24 JG	22 JG	26 CP	24
						30 CP			29 CP		31

#### **5.5 Propuesta bolsa de horas de grupo de trabajo fondo emprendimiento.**

*La suplente II se encargará de la propuesta para próximas reuniones.*

#### **5.6 Aprobación realización concurso empresas de software de gestión de clínicas.**

*No se aprueba la propuesta por 6 votos en contra y 3 abstenciones.*

#### **5.7 Propuesta 0,7 cuarto trimestre DANA.**

*Se aprueba que el 0,7% del cuarto trimestre se done a los damnificados por la DANA.*

#### **5.8 Propuestas de mejora video pódcast.**

*El proyecto de video pódcast es valorado en el seno de la reunión para poder ser reevaluado al no tener los impactos que se consideraban necesarios.*

*Tras debatir se toma la decisión de no continuar con el proyecto.*

#### **5.9 Mejoras sede. Presupuestos señalética. Micrófonos diadema.**

*Los presupuestos de señalética no pueden ser votados al seguir faltando uno de ellos y estar a la espera de recibirlo.*

*Se aprueba la compra de dos micrófonos de diadema por unanimidad, cuyo coste son 135,30 € + IVA con la empresa ICAP global.*

### **6. Propuestas de colaboración recibidas:**

#### **6.1 Convenio Axón.**

*Se reciben aportaciones sobre el convenio ya revisado por el asesor jurídico y se enviará de nuevo a la empresa.*

#### **6.2 Campaña intrusismo Colegio de Extremadura.**

*Se difundirá desde nuestros perfiles personales.*

#### **6.3 Agencia Europea de Acogida.**

*Tras cruzar varios mails con la organización y ver la dificultad por su parte de firmar un convenio, se realizará de igual modo un taller para las personas de acogida.*

En estos momentos el vocal II se desconecta de la reunión telemática.

## **8. Tesorería:**

### **8.1 Presupuesto 2025.**

*La tesorera pone en común la propuesta de presupuesto para 2025, tras debatir y realizar ajustes, se aprueba el mismo por unanimidad.*

### **8.2 Actualización Tarifario.**

*Se volverá a adjuntar modificado para la siguiente reunión de Junta de Gobierno.*

### **8.3 Presupuesto Audalia auditoría de cuentas.**

*Se aprueba por unanimidad el coste de 5.500€ + IVA con la empresa Audalia.*

### **8.4 Ratificación presupuesto detectives Indaguer.**

*Se ratifica en Junta de Gobierno el presupuesto aprobado en Comisión Permanente con la empresa de detectives Indaguer por 1570€ + IVA.*

### **8.5 Ratificación presupuesto acciones ADEMEP.**

*Se ratifica en Junta de Gobierno el presupuesto aprobado en Comisión Permanente por unanimidad de 3000€ + IVA para acciones de los abogados y 1000€ + IVA en el caso de tener que representarnos en un juicio.*

### **8.6 Ratificación grabación vídeos Escuela Madrileña de Salud.**

*Se ratifica el presupuesto aprobado por unanimidad de 1800€ + IVA para la grabación de 4 vídeos para la Escuela Madrileña de Salud con la empresa Biti Lais.*

### **8.7 Ratificación streaming Asamblea.**

*Se ratifica el presupuesto aprobado por unanimidad de 1300€ + IVA con la empresa Biti Lais.*

### **8.8 Presupuesto pegatinas y sobres censo de clínicas.**

*Se aprueba por unanimidad el presupuesto de 690.77€ + IVA con la empresa Click Printing para la impresión de los vinilos del censo de clínicas.*

### **8.9 Presupuesto calendarios de pared.**

*Se aprueba el presupuesto para el diseño, maquetación y producción de los calendarios de pared para el censo de clínicas por 2115,9€ + IVA con la empresa Novimago.*

### **8.10 Presupuesto encuestas de satisfacción personas colegiadas.**

*Se aprueban los presupuestos para las encuestas de Calidad del Servicio percibida por 3931€ + IVA y la encuesta de satisfacción a personas colegiadas por 8.959€+IVA con la empresa Análisis e Investigación.*

#### **8.11 Ratificación presupuesto encuestas imagen de marca.**

*Se ratifica el presupuesto aprobado en Comisión Permanente para la realización en 2025 del Estudio de Imagen de Marca con la empresa Human Marketing por 23.408€ + IVA.*

#### **8.12 Presupuesto cambio ordenador secretaría.**

*La secretaria general informa a los asistentes de las recurrentes incidencias y fallos de uno de los ordenadores de secretaría que ya se ha intentado arreglar en varias ocasiones. Por recomendaciones del informático se presenta un presupuesto de cambio de 518,38€ + IVA con la empresa Osayama, el cual es aprobado por unanimidad*

### **9. Comisiones:**

#### **9.1 General Comisiones.**

*- Toma la palabra el suplente I para informar de que el sábado siguiente a esta reunión se graba el vídeo de Artes Escénicas, para lo cual se le mandará todos los consentimientos de cesión de imágenes necesarios.*

*- El vicedecano informa de que se ha reunido la Comisión de Intrusismo con la de Dermatofuncional para enfocar alguna campaña de difusión e información a las personas colegiadas sobre las competencias de esta área de trabajo de la Fisioterapia.*

*Añade que el documento marco sería de utilidad para ello, a lo que la suplente III informa que, previsiblemente, estará para la Junta de Gobierno de diciembre.*

#### **9.2 Comisión de Formación Continuada.**

*Toma la palabra la vicesecretaria general y vocal de la Comisión para informar sobre la reunión de la misma. Hubo cambio en varios de los representantes, logopedas y Consejería de Educación. Previsiblemente, habrá también el de los psicólogos y terapeutas ocupacionales. Informa de que existe la posibilidad de nombrar un representante titular para la Comisión y representante suplente, considerando interesante realizar ambos nombramientos. Propone que para 2025, la vicesecretaria sea la suplente titular y el suplente I el titular.*

*Sobre las formaciones comenta la existencia de una de fisioterapia acreditada para TCAES con pocas horas de práctica en eco en la que se quería meter mucha información. Se ha pedido una reestructuración del curso. En este expediente comentó sobre el CV de uno de los fisioterapeutas que ponía “especialista”, defendiendo en la reunión que en nuestra profesión no existen especialidades y, por tanto, considera que no debería presentarse así la información en los CV de los docentes, considerando esto extensible al resto de profesionales que se encuentren en la misma situación.*

*Sobre la elaboración del criterio de acreditación para las formaciones de ecografía, en el que está trabajando un grupo de trabajo del que forma parte, comenta que se ha planteado una redacción de los criterios para acreditar las formaciones de ecografía*

*en Fisioterapia en que se recogen todas las circunstancias en que desde la Fisioterapia se puede utilizar la ecografía.*

### **9.3 Comisión de Formación. Bolsa de horas. Rúbrica de adhesión.**

*El suplente I y presidente de la Comisión presenta información sobre la actividad de la Comisión y propuestas para 2025. Para poder aprobarlo definitivamente se llevará una propuesta cerrada a la Junta de Gobierno.*

### **9.4 Rúbrica miembros Comisión de Intrusismo.**

*El vicedecano informa que se presentará en la siguiente Junta de Gobierno.*

### **9.5 Comisión de Servicios Colegiales.**

*Se presentan los expedientes a aprobar por la Junta de Gobierno, siendo aprobados por unanimidad Medasesores y Syncmedical. No se aprueba Loyalty.*

## **10. Ruegos y preguntas.**

*- Toma la palabra la vicesecretaria general, pues considera necesario que exista la figura del representante de los trabajadores en la Institución.*

*- Además, añade que sería importante realizar un registro de las consultas de las personas colegiadas que llegan a la Institución, para tener información detallada de las mismas y poder plantear acciones en caso necesario .*

*- El suplente IV informa de que la organización Madrid+d solicita el nivel de satisfacción acerca de la Semana de la Ciencia. El evento tuvo bastante éxito de participación. Al cargo del mismo estuvo el vocal IV. Por último, solicitan el interés de volver a participar en 2025.*

*- Sigue comentando sobre la posibilidad de crear una revista indexada en la Institución a través de un experto. Se presentará una propuesta para próximas Juntas de Gobierno con parte económica descrita.*

*- El vocal IV informa que tras hablar con la Dirección General de Deportes, están interesados en seguir la colaboración con el ICPFCM. Se pensarán temáticas para las formaciones y el foro.*

*- La decana informa de la futura reunión entre la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM), fisioterapeutas y graduados de Actividad Física y Deporte a través del CGCFE, el 19 de diciembre.*

*- Añade que la UEFA quiere colaboración fija con nuestra profesión para generar contenido de fisioterapia.*

**CIERRE.** - Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 00,40 horas del día 21 de noviembre del 2024, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la secretaria general, certifico.